

Quillota, 30 MAR 2021

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: - 3733 **VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N° 627 de fecha 24 de marzo de 2020 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita suma a rendir a nombre de la funcionaria **Myriam Canales Pacheco, Rut:** [REDACTED], TENS, de Centro de Salud Cecosf Santa Teresita, Departamento de Salud, por un monto total de **\$700.000.- (setecientos mil pesos)**, para la compra de electrodomésticos, equipamiento de jardinería y herramientas para implementación de huerto transgeneracional saludable del Programa de Apoyo a la Participación Ciudadana 2019;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°103 de fecha 27 de febrero de 2020, emitido por la Jefa de Finanzas (s) del Departamento de Salud, por un monto de \$700.000.-;
3. Póliza de Fidelidad de la funcionaria Myriam Canales Pacheco;
4. Requerimiento N°163/2020 emitido por Encargada de Cecosf Santa Teresita;
5. Anexo;
6. La Resolución N° 06 del 26 de marzo 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** suma a rendir a nombre de **Myriam Canales Pacheco, Rut:** [REDACTED] TENS, de Centro de Salud Cecosf Santa Teresita, Departamento de Salud, por un monto total de **\$700.000.- (setecientos mil pesos)**, para la compra de electrodomésticos, equipamiento de jardinería y herramientas para implementación de huerto transgeneracional saludable del Programa de Apoyo a la Participación Ciudadana 2019

SEGUNDO: **RÍNDASE** gasto de suma a rendir dentro de los cinco primeros días hábiles posteriores de emitido el cheque, de lo contrario serán descontados de sus remuneraciones.

TERCERO: **ADOpte** Sub- Dirección de Finanzas y Recursos Físicos del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



[Handwritten signature]
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/VAM/AEB/CER/pov

Distribución.

1. Control Interno 2. Finanzas Salud 3. Administración Municipal 4. Secretaría Municipal 5. Archivo